



COMUNICACION N° 5165

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del plazo de diez (10) días de sancionada la presente, informe:

Si en los operativos de tránsito que se realizan en el ejido municipal para control de las motocicletas, los inspectores tienen instrucción formal si en los casos en que el motociclista circula con el casco puesto, se le solicite documentación del vehículo y el carnet habilitante, aún en el caso de flagrante infracción de falta de chapa patente.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando